



Subsecretaría de Transporte
Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal
Dirección General Adjunta de Regulación Económica

Oficio 4.3.1.-267 /2019
Ciudad de México, a 6 de mayo de 2019

Lic. Víctor Manuel Silva Chávez
Director de Tarifas
Presente.

Por este conducto y en términos de lo dispuesto por el artículo 10 fracciones XIX y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, he tenido a bien designarlo como el servidor público responsable para la atención de la Visita de Inspección Física a las Obras Relacionadas con la Auditoría Número 386-DE denominada "Suministro, Instalación y Puesta en Marcha del Material Rodante, Señalización Ferroviaria, Sistemas de Comunicaciones, Centro de Control, Sistemas Electromecánicos del Túnel, Vía, Sistemas de Energía y Construcción de Dos Subestaciones de Alta Tensión de 230 Kv para la Ampliación del Sistema del Tren Eléctrico Urbano en la Zona Metropolitana de Guadalajara" los días 14, 15, 16 y 17 de mayo de 2019, con personal de la Auditoría Superior de la Federación.

Por lo anterior, solicito a Usted que en el marco de la normatividad aplicable en la materia, se conduzca con profesionalismo y responsabilidad, a efecto de atender en sus términos los requerimientos que el Órgano Fiscalizador realice durante esta actividad.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Andrés Noé Reynoso Gómez
Director General Adjunto de Regulación Económica

*Recibí
Verónica Pina
13-05-19*

*Recibí Acuse Original
13/05/2019
maria A.
13:00*

Elaboró.- Gilda Pérez Tejada Munguía
Revisó.- Lic. Víctor Manuel Silva Chávez

Extensión: E3110019-1095

Cc.p.- Ing. Manuel E. Gómez Parra.- Director General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal.- Presente.
Cc.p.-Subdirección de Recursos Humanos de la DGDFM.- Presente.